



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL VEINTICINCO (25) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON PONENCIA DEL DR. OCTAVIO AUGUSTO TEJEIRO DUQUE SE **NEGÓ** LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR WILLIAM FRANCO ZULUAGA - QUIEN ACTÚA EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE INÉS HOYOS DE VALLEJO, LUISA FERNANDA Y ÁNGELA MARÍA VALLEJO HOYOS- CONTRA LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA; VINCÚLESE AL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PEREIRA, ASÍ COMO A PROMASIVO S.A., RODOLFO GIRALDO Y LIBERTY SEGUROS S.A. -RADICADA CON EL **NO. 11001020300020170350500**, EN CONSECUENCIA SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA A **RODOLFO GIRALDO ARBOLEDA** Y A TODOS LOS TERCEROS E INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE AFECTADOS, EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 29 DE ENERO DE 2018 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 29 DE ENERO DE 2018 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ
SECRETARIA SALA DE CASACIÓN CIVIL

LQ

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

